Oicatá, 18 de agosto de 2026

Profesional
JORGE DUVÁN CAICEDO MONTAÑEZ
Secretario General y de Gobierno

REF. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE UN CONTRATO.

El Municipio de Oicatá Boyacá, requiere que Usted ejerza la supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable, tendiente a satisfacer la necesidad de la Entidad, conforme al contrato suscrito por el Municipio y que a continuación se relaciona:

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE OICATÁ**
NIT	**800.026.156-5**
REPRESENTANTE LEGAL	**NENDY JOSE FAGUA CAINA**
EJECUTOR	**FUNDACION DANDO PASOS DE VIDA** **NIT. 901432698-2** **R/L. MANUEL DARIO VARGAS ARCOS**
OBJETO	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS. ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE (PROGRAMA ALIMENTARIO ESCOLAR) A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE OICATÁ, BOYACÁ PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2026, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.9778178/2605, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE OICATÁ**
VALOR CONVENIO	**CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 98/100 PESOS ($167.856.588,98) M/CTE**
PLAZO CONVENIO	**CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, con ejecución de 75 días calendario escolar**
PROCESO DE SELECCIÓN	**REGIMEN ESPECIAL**

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato (solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías si aplica; y solicitud de aprobación de póliza); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso; certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, según corresponda, adoptados por la Entidad Territorial.

Cordialmente

NENDY JOSÉ FAGUA CAINA
Alcalde Municipal

Proyectó: Paula Martínez Rodríguez – Asesora C.